

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **Sesión Extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 11 de diciembre de 2018**, a las **10,30 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el **despacho de la Diputada Delegada de Bienestar Social, Consumo y Participación Ciudadana D^a. Aurora M.^a Barbero; sito en la Casa Palacio sede de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 22 DE OCTUBRE DE 2018.

II.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL IPBS PARA EL EJERCICIO 2019.

III.- ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL PASADO 22 DE DICIEMBRE DE 2017 ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL DE CÓRDOBA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON POBLACIÓN MENOR A 20.000 HABITANTES, PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE EL EJERCICIO 2019.

IV.- APROBACIÓN MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL DEL IPBS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

A9A2 680F D7D8 817E 15D9



A9A2680FD7D8817E15D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 5/12/2018

Firmado por La Vicepresidenta BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 10/12/2018

Num. Resolución:

2018/00002879

Insertado el:

10-12-2018